



AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL TERCER EJERCICIO E INICIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ECONOMISTA), INCLUIDA EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 12 de julio de 2023, al objeto de resolver los asuntos contenidos en el orden del día, este ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder a la publicación de la calificación obtenida por el aspirante que ha concurrido a la realización del tercer ejercicio.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
LEIVA	SAINZ	DANIEL	9.55

Se comunica al aspirante presentado que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Primera de las específicas, contra esta calificación podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz. De no formularse alegaciones a la puntuación del tercer ejercicio, esta se considerará definitiva.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la base Séptima de las específicas, en su apartado 3, se establece un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen o aleguen por el concursante a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, así como en la página web corporativa.

La presentación de la documentación se realizará preferentemente de manera telemática, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 118, de 24 de junio de 2019.

No obstante, se permitirá la presentación a través de medios no electrónicos por circunstancias excepcionales debidamente motivadas o cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas en plazo.

De presentarse la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la oficina de correos antes de ser certificada. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.


Código Seguro De Verificación	I+c37bSiNcstrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	12/07/2023 12:12:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/I+c37bSiNcstrJQzn+gxNg==		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	I+c37bSiNcstrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	12/07/2023 12:12:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/I+c37bSiNcstrJQzn+gxNg==			